



Desacuerdos, deliberación y razones públicas. Resumen de Tesis de Doctorado en Filosofía de Daniel Busdygan

Busdygan, Daniel

Daniel Busdygan dbusdygan@gmail.com
Facultad de Humanidades y Ciencias de la
Educación. Universidad Nacional de La Plata,
Argentina

Revista de Filosofía y Teoría política

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2314-2553

Periodicidad: Anual

vol. 52, núm. 1, e047, 2022

publicaciones@fahce.unlp.edu.ar

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/83/833314012/>

DOI: <https://doi.org/10.24215/29533392e047>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Directora: Vidiella, Graciela Amanda

Fecha de defensa: 29-03-2019

Dentro de los principales problemas que pueden hallarse al interior de las reflexiones de la filosofía política contemporánea se encuentra la cuestión del uso público de la razón en la democracia y los modos en los que las sociedades plurales y democráticas pueden -y deben- propiciar normativas vinculadas con asuntos políticos en los que siempre persistirá un profundo desacuerdo moral de fondo. El trabajo doctoral *Un abordaje al tratamiento del problema político del aborto y el estatus del embrión humano desde los alcances de la razón pública* analiza asuntos de esa naturaleza a la luz de un modelo de razón pública aplicado.¹

A través de un análisis crítico que repasa las características de distintas perspectivas de la razón pública, apoyándose en parte sobre la propuesta de John Rawls, el trabajo se propone trazar un modelo normativo para la discusión democrática de temas que afectan esencias constitucionales y cuestiones de justicia básica. De ese modo, la tesis se plantea el modo en el que la razón pública traza dentro del espacio político su compromiso con un ideal de justificación



entre ciudadanos libres e iguales a la vez que permite que se cristalice la pluralidad y la heterogeneidad de perspectivas al momento de buscar construir políticas públicas con un alto grado de legitimidad.

El estatuto político y epistémico de una concepción de la razón pública, y en particular del modelo de razón pública amplia, se evalúa a nivel teórico y práctico. La razón pública *qua* razón de la ciudadanía presenta con claridad cinco puntos centrales que la definen, a saber, establece cuál es su ámbito operativo, quiénes son los sujetos que deben ejercerla, cuál es su contenido, cómo se relación con la legitimidad política y, por último, cómo busca abonar una concepción fuerte de la reciprocidad política. La mencionada investigación doctoral muestra cómo a través de la deliberación apoyada en el uso de una razón propia de la ciudadanía se pueden dar respuestas a temas fundamentales. A nuestro juicio, la razón pública debe ser tenida en consideración para generar diseños institucionales en los que las principales instancias del procedimiento democrático se redefinan en clave deliberativa. Propiciar espacios deliberativos y formas de razonamiento público para la construcción conjunta de decisiones políticas que versan sobre aborto o la definición del estatus de la vida prenatal, permite asir una democracia comprometida con el pluralismo profundo, la reciprocidad y el respeto mutuo. En tal sentido, en el trabajo doctoral mencionado se muestra cómo el modelo amplio de razón pública abre esquemas dialógicos propicios para un pluralismo profundo entre los ciudadanos y la continua ampliación de la extensión del conjunto de las razones públicas.

En relación con el problema político del aborto y la definición del estatus de la vida prenatal, es labor de la razón pública en su concepción amplia ordenar dentro del debate público cómo se ponen en juego los distintos tipos de razones que se presentan a propósito de esos asuntos. En tal sentido, su función articular el diálogo público atendiendo aspectos vinculados con dependencia, accesibilidad y aceptabilidad de las razones, a la vez que propone nuevos enfoques que permitan señalar y consensuar la prioridad de unas razones sobre otras. Si bien la razón pública constituye una herramienta valiosa para discutir estos problemas en el marco de sus planteos tradicionales, su valor también reside en que permite abrir las puertas a nuevos enfoques donde se sopesen y ponderen distintas aristas que se encuentran en juego. Así, el trabajo doctoral busca demostrar que la razón pública amplia no sólo nos aproxima a un mejor diagnóstico e identificación de los desacuerdos, sino que además nos permite que se amplíen las miradas sobre los distintos puntos de la controversia que pueden verse afectados. Este modelo encuentra un derrotero a través del cual se les da a las distintas posiciones de una sociedad plural el espacio propicio para que expongan públicamente las consideraciones que buscan constituirse como base justificatoria de normativas.

Notas

- 1 Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/74086>; una versión adaptada se halla en Busdyan, D (2022) Democracia y razón pública. La deliberación sobre el aborto y el estatus de la vida prenatal, Bernal, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. En formato papel y en ebook disponible en <http://unidaddepublicaciones.web.unq.edu.ar/libros/democracia-y-razon-publica-la-deliberacion-sobre-el-aborto-y-el-estatus-de-la-vida-prenatal/>